

Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 — Callao Telf.: 453-1558

R UNAC

OF. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

C OF DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

0 6 FEB 2020

1 0 FEB 2020

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 058-2020 -DIG

Callao, Febrero 04, 2020

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente Nº 01083325 del 17-12-2019 de doña DANIZA MIRTHA GUERRERO ALVA, docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios con Código 002224 Categoría Principal Dedicación Exclusiva 40 horas, Adscrito a la Facultad de guera y de Alimentos, quien solicita se le otorgue LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.

CONSIDERANDO:

Que, al respecto el inciso 259.9 del Art. 259 Del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece que: los docentes ordinarios gozan de los siguientes derechos de tener licencia con o sin goce de haber con reserva de plazo" en concordancia con el inc. 88.7 del Art. 88° de la Ley N° 30220;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe Nº 174-2019//ESSALUD-RR.HH del 13-12-2019, Proveído Nº 911-2019-ORH-UNAC del 13-12-2019 e Informe Legal Nº 111-2020-OAJ del 28-01-2020; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral Nº 547-2016-R de fecha 04-07-2016;

RESUELVE:

1° OTORGAR a doña DANIZA MIRTHA GUERRERO ALVA, docente nombrada de esta Casa Superior de Estudios, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER conforme se detalla:

Médico tratante CMP 57472	Médico Particular	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TOTAL DIAS
Dr. ABNER Vilcarano Bendezú	Certificado Nº 1974274	18-11-2019	07-12-2019	20 días

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



LPP/RVR cc. FIPA, UE, OP, Interesado, Archivo



RECIBIDO